

NOTARIO

Molina Palacios

1
2
3
4
5
6
7

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRISCOSA S.A., REPRESENTADO POR LA SEÑORITA AMY LEIGH PRISCO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.-&&& CUANTÍA.- INDETERMINADA.-&&&

8 En la parroquia Salinas, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
9 Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los DIECINUEVE
10 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil catorce. Ante mí,
11 DOCTOR JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS, NOTARIO
12 PRIMERO DEL CANTON SALINAS, Comparece la Señorita **AMY LEIGH**
13 **PRISCO** en calidad de Gerente General de la Compañía **PRISCOSA**
14 **S.A.**, por sus propios y personales derechos tal como consta en el
15 nombramiento copia que se incorpora a esta escritura como
16 documento habilitante; de estado civil soltera, de profesión Las
17 Permitidas por la Ley, de nacionalidad Estadounidense.- La
18 compareciente declara ser mayor de edad, capaz para obligarse y
19 contratar a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme
20 presentado su documento de Identidad.- Bien instruida en el objeto y
21 resultado que produce esta Escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**,
22 a la que procede con amplia y entera libertad.- Para su
23 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señor**
24 **Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
25 incorporar una de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía
PRISCOSA S.A., conforme a las siguientes clausulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura
comparece la Señorita **AMY LEIGH PRISCO**, en calidad de Gerente

Dr. Jaime G. Molina Palacios
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SALINAS

1 General de la Compañía PRISCOSA S.A., conforme justifica con la
2 copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra
3 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por
4 la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía,
5 celebrada el diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, según
6 consta en la copia certificada del acta que se adjunta.- El
7 compareciente declara su voluntad de otorgar la reforma de
8 estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta
9 General Universal Extraordinaria de Socios y del presente
10 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía
11 PRISCOSA S.A., se constituyó con domicilio en el Cantón Salinas,
12 mediante escritura pública celebrada el veintitrés de junio del dos
13 mil ocho ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Alberto
14 Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
15 con fecha veintinueve de julio del dos mil ocho. **b)** La Junta General
16 de Socios, en sesión con carácter de universal del día Lunes
17 diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, resolvió reformar el
18 estatuto de la Compañía PRISCOSA S.A., conforme del acta que se
19 agrega.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.-** Con fecha diecisiete
20 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce la Junta General
21 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PRISCOSA S.A.,
22 resolvió con voto unánime de los accionistas presentes se reforme el
23 Artículo Segundo del Estatuto, en el que: **1.-** Se elimina el Literal **a)**,
24 en el Literal **b)** se eliminará la actividad de CONSTRUCCIÓN y se
25 elimina el Literal **t)**. En todos los artículos restantes que no se
opongan a la presente reforma continúan vigentes.- **CUARTA:**
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se entrega como documentos
habilitantes el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dr. Jaime G. Molina Palacios
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SALINAS



NOTARIO

Molina Palacios

1 UNIVERSAL de Socios, en la cual se aprueba la REFORMA DE
 2 ESTADUTOS DE LA COMPAÑÍA. Adjuntamos el nombramiento de
 3 Gerente General debidamente inscrita el dieciséis de mayo del año
 4 dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón Salinas.- Usted
 5 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
 6 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
 7 necesarios para la plena validez de esta escritura.- f) Ilegible
 8 Abogado Drino Javier Nieto Morejón, Registro número Veinticuatro -
 9 dos mil once - diez.- Es copia.- Hasta aquí la minuta la misma que por
 10 disposición de la Ley queda elevada a Escritura Pública para que
 11 surta sus efectos legales. Leída que le fue la presente Escritura al
 12 otorgante de principio a fin, por mí, el Notario en alta y clara voz, el
 13 otorgante la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
 14 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.
 15 Diligencia que se practica en base al artículo Dieciocho numeral
 16 Nueve de la ley notarial en vigencia.

17
18
19
20
21
22
23
24
25

SRTA. AMY LEIGH PRISCO
C.I. EXT. 1750671479

DR. JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SALINAS



Dr. Jaime G. Molina Palacios
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SALINAS

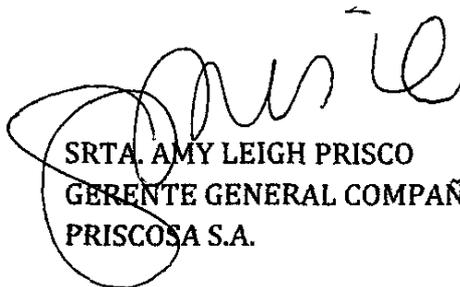


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE
 QUE BELLO Y FIRMO EN LA MISMA
 FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Dr. Jaime G. Molina Palacios
Notario Primero del Cantón
Salinas

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRISCOSA S.A.

En el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, a los Diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Avenida Enríquez Gallo intersección Calles Dieciocho y Diecinueve, en el local número Dos de la planta baja Edificio San Marino, diagonal al Banco del Pacífico, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, a las 08h00 am (Ocho de la mañana), hasta las 11h00 am (once de la mañana), se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: La señorita AMY LEIGH PRISCO, en calidad de Gerente General de la Compañía PRISCOSA S.A., y Señorita ANDREA LUCIA NUÑEZ CEVALLOS, en calidad SECRETARIA Ad-Hoc. Preside la sesión la señorita AMY LEIGH PRISCO en su calidad de Gerente General de la Compañía PRISCOSA S.A., y la Señorita ANDREA LUCIA NUÑEZ CEVALLOS en calidad SECRETARIA Ad-Hoc de la Junta. El Gerente General expresa que por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital pagado, los accionistas deciden constituirse en junta general universal, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone que el punto único del día es el siguiente: **PUNTO UNICO.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRISCOSA S.A.-** Sometido a consideración el orden del día, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, aceptan el punto Único a tratarse por unanimidad. En este sentido, el Gerente General declara instalada la Junta General y da paso a tratar el Punto Único del Orden del día, y al respecto expresa que es conveniente realizar una REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Luego de la deliberación del caso, los accionistas por unanimidad, acuerdan reformar el estatuto de la Compañía. En consecuencia la Junta General de Accionistas aprueba el acta por unanimidad. Luego, por haberse resuelto el Punto Único, el Señor Gerente General de la Compañía da lectura el Acta, la que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente. La Junta termina a la 11h00 am (once de la Mañana). Para constancia, suscriben el acta los accionistas presentes que conforman la totalidad del capital social.


SRTA. AMY LEIGH PRISCO
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA
PRISCOSA S.A.


SRTA. ANDREA LUCIA NUÑEZ CEVALLOS
SECRETARIA AD-HOC



PRISCOSA S.A.

Salinas, 9 de Mayo del 2011

Srta.
AMY LEIGH PRISCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A través de la presente, tengo el bien de informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PRISCOSA S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarla a usted GERENTE GENERAL, por un periodo estatutario de cinco (5) años. Usted reemplaza en el cargo al señor William Wiley Taylor.

Como GERENTE GENERAL de la compañía PRISCOSA S.A. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual con las atribuciones, facultades, limitaciones y responsabilidades que se señalan para dicho cargo en la Ley y los estatutos sociales de la empresa.

PRISCOSA S.A. se constituyó el 23 de Junio de 2008 mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 29 de Julio del 2008. Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 14 de Mayo del 2010, la compañía cambió su domicilio al Cantón Salinas.

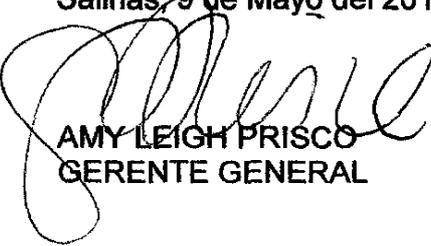
La felicito y, al mismo tiempo, le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo que se le ha encomendado.

Atentamente,


WILSON FRANKLIN LALANGUI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Yo, AMY LEIGH PRISCO, nacionalidad estadounidense domiciliada en la ciudad de Salinas y portadora de la C.I. Ext. 1750671479, acepto el cargo para el que he sido designada y para constancia firmo al pie de la presente razón.

Salinas, 9 de Mayo del 2011


AMY LEIGH PRISCO
GERENTE GENERAL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

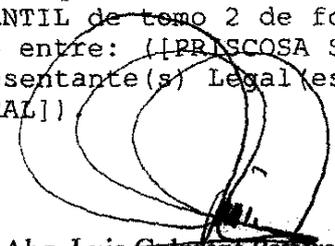
Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2011- 1027

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 397 a 400 con el número de inscripción 69 celebrado entre: ([PRISCOSA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PRISCO AMY LEIGH con el cargo GERENTE GENERAL])




Abg. Luis Colmont Paterson
Registrador de la Propiedad .



PRISCOSA S.A.

Salinas, 9 de Mayo del 2011

Srta.
AMY LEIGH PRISCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

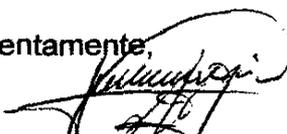
A través de la presente, tengo el bien de informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PRISCOSA S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarla a usted GERENTE GENERAL, por un período estatutario de cinco (5) años. Usted reemplaza en el cargo al señor William Wiley Taylor.

Como GERENTE GENERAL de la compañía PRISCOSA S.A. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual con las atribuciones, facultades, limitaciones y responsabilidades que se señalan para dicho cargo en la Ley y los estatutos sociales de la empresa.

PRISCOSA S.A. se constituyó el 23 de Junio de 2008 mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 29 de Julio del 2008. Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 14 de Mayo del 2010, la compañía cambió su domicilio al Cantón Salinas.

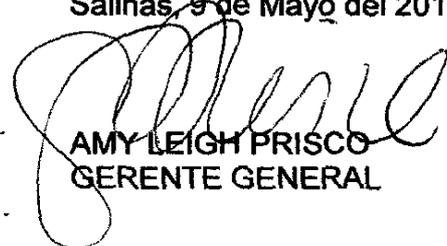
La felicito y, al mismo tiempo, le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo que se le ha encomendado.

Atentamente,


WILSON FRANKLIN LALANGUI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Yo, AMY LEIGH PRISCO, nacionalidad estadounidense domiciliada en la ciudad de Salinas y portadora de la C.I. Ext. 1750671479, acepto el cargo para el que he sido designada y para constancia firmo al pie de la presente razón.

Salinas, 9 de Mayo del 2011


AMY LEIGH PRISCO
GERENTE GENERAL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

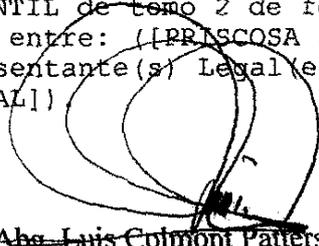
Número de Repertorio:

2011- 1027

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 397 a 400 con el número de inscripción 69 celebrado entre: ([PRISCOSA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PRISCO AMY LEIGH con el cargo GERENTE GENERAL])




Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad .

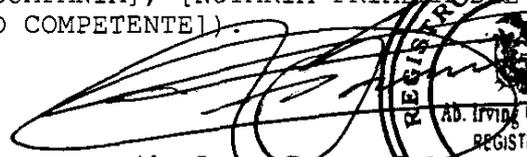


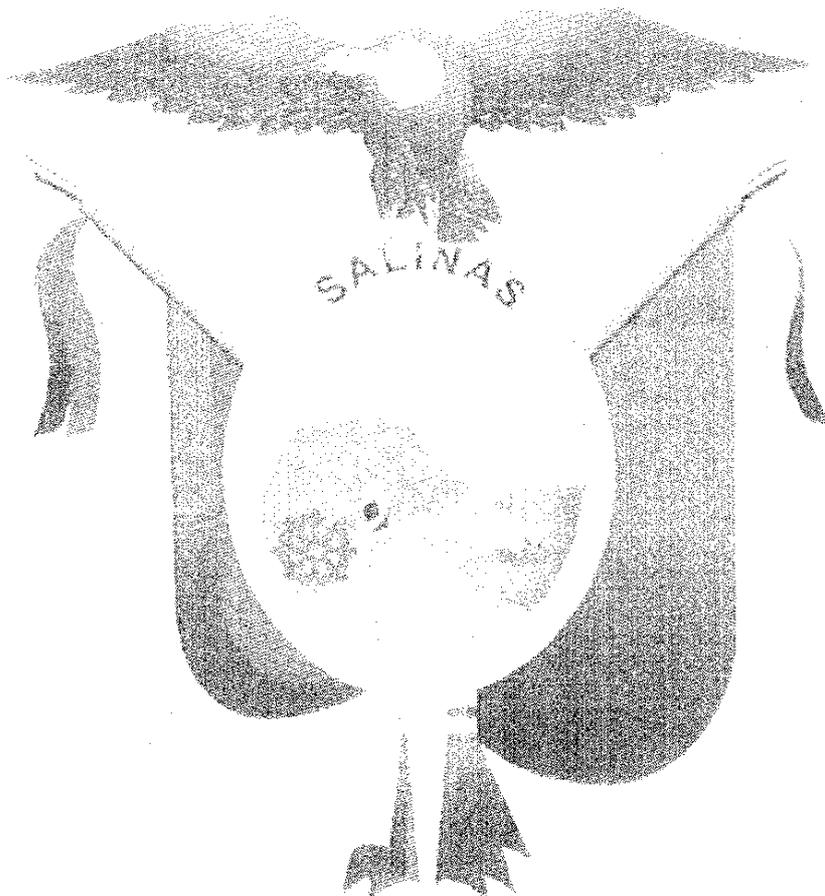
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2014-2739

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 1248 a 1255 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([PRISCOSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [NOTARIA PRIMEIRA CANTON SALINAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).


Abg. Irving Guevara K.
REGISTRADOR
CANTON SALINAS



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CLATAQUIL
RECIBIDO

04 DIC 2014 16:03

Receptor: Michelle Calderon Banchos

Firma: Michelle

B. Robles
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha: 03/DEC/2014 12:37:28 Usu: alejandrog



Remitente:
AMY LEIGH

No. Trámite: 59668-0

g

Razón social: PRISCOSA S.A.
Expediente:
RUC: